



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

## AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

**Actuación a notificar:** No. de Radicación 500892020

**Persona a notificar:** Anónimo

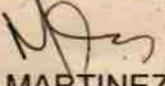
El suscrito Técnico Operativo, de la Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, consistente daño ambiental por tala de árboles en la vereda Cimitarra, municipio de Sevilla, según denuncia el señor de apellido Roa sigue cortando árboles en el predio cimitarra, vereda cimitarra, presentada por un ciudadano anónimo, el día 22 de septiembre de 2020, se realizó visita ocular por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al sitio en mención sector cimitarra, objeto de la visita, localizado en la vereda Cimitarra, corregimiento de Cumbarco, jurisdicción del municipio de Sevilla, quienes rinden el informe correspondiente, de fecha 29 de septiembre de 2020.

Que al no encontrarse daño ambiental de tala de árboles en el sitio mencionado y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 29 de septiembre de 2020, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los SEIS (06) días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTE (2020).

  
MARIO MARTINEZ VILLEGAS  
TECNICO OPERATIVO UGC BUGALAGRANDE

El presente Aviso se fija hoy CINCO (05) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTE (2020), a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día TRECE (13) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020) a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

MARIO MARTÍNEZ VILLEGAS  
TECNICO OPERATIVO UGC BUGALAGRANDE

Proyectó y elaboró: Mario Martínez Villegas. Técnico Operativo. UGC Bugalagrande



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Día: 29, Mes: septiembre, Año: 2020, Hora: 10:00 A.M

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte. UGC Bugalagrande.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Señor Hernando Cuartas Pineda, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.319.718

### 4. LOCALIZACIÓN:

Predio denominado "La Rivera", ubicado en la vereda Cimitarra, área de jurisdicción del Municipio de Sevilla, departamento del Valle del Cauca, en las coordenadas geográficas, origen WGS 1984: Latitud 04° 12' 23.771" Norte; Longitud 75° 53' 41.611" Oeste

### 5. OBJETIVO:

Realizar Seguimiento y Control a los Recursos Naturales, para verificar el cumplimiento de obligaciones impuestas y estado actual de áreas que fueron afectadas por tala en el año 2012, Exp. 0731-039-002-012-2012, en cumplimiento de la Actividad No. 10: Seguimiento y control a actividades antrópicas sin acto administrativo precedente (Incluye áreas de Estructura Ecológica Principal de la cuenca).

### 6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó recorrido e inspección ocular al predio La Rivera, con el fin de verificar la situación actual del área que fue afectada años atrás, en el área motivo de la visita no se observó impactos adversos recientes al bosque natural heterogéneo (socolas, anillada de árboles, tala pareja o selectiva). Se observó la actividad de pastoreo de ganado en el predio La Rivera, como también siembra de plántulas de mora.

Durante la visita al predio la rivera se encontró al Señor Hernando Cuartas realizando labores de siembra y aporque de un cultivo de mora.

En el predio La Cima, propiedad privada y que desde años atrás registra ocupación de hecho por personas a las que no se ha podido identificar plenamente, se observó realización de rocería de rastrojo bajo (Helecho Marranero) en un área aproximada de 200 M<sup>2</sup>, toda el área comprendida entre la vía carretable y el lindero con el predio La Rivera siguen siendo objeto de adecuación mediante rocería y uso para ganadería extensiva, lo cual afecta de manera significativa la calidad del agua y la regulación hídrica de la quebrada La Sara, si tenemos en cuenta que la zona impactada se ubica dentro de la ronda hídrica de varias fuentes tributarias de esta, y de igual manera de la fuente en mención, la cual abastece la bocatoma 1, La Tardanza, que opera ACUAVALLE, para la cabecera Municipal de Sevilla y más abajo el acueducto de la vereda Coloradas que cuenta con un total de 160 suscriptores. La vivienda que había en el predio colapso encontrándose derrumbada al momento de la visita.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

### Rocería de Helecho Marranero



### Vivienda abandonada afectada



Latitud: 4° 12' 14" N  
Longitud: 75° 53' 32" W  
Elevación: 2343.7 m  
Precisión: 14.5 m  
Tiempo: 31-08-2020 11:05



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**7. OBJECIONES:**

No se presentaron.

**8. CONCLUSIONES:**

Se coordinó visita para el próximo viernes 9 de Octubre del año en curso con el fin de identificar plenamente al o los ocupantes del predio La Cima, para poder iniciar los trámites administrativos pertinentes, que permitan el desalojo de los invasores y de esta manera propiciar la restauración ecológica de la zona impactada, la cual hace parte del Parque Natural Municipal Cimitarra, declarado en el SIMAP del Municipio de Sevilla, mediante acuerdo 008 del 31 de mayo del año 2020 por medio del cual se modifican los artículos 3, 4, 5 y 6 del acuerdo # 006 del 29 de junio del año 2013 sobre la conformación del sistema municipal de áreas protegidas del municipio de Sevilla, valle del cauca.

Se continuara con los recorridos de control y vigilancia para evitar afectaciones a los recursos naturales y ecosistemas estratégicos, ahora con la categoría de área protegida.

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:**

4:30 P.M

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

Mario Martínez Villegas.  
Técnico Operativo 09

Juan Carlos Fernández Pérez.  
Técnico Operativo 09.

Carlos Antonio Posada Castañeda.  
Técnico Operativo.